



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE MADRID

C/ JORDAN, 14
Telef. 91 448 24 00
Fax 91 448 34 58
E-MAIL: coitim@coitim.es
www.coitim.es

Madrid, Octubre 2017
Circular 54/17

SECCIÓN DE NUESTROS MENORES

¡¡NUEVA ACCIÓN SOCIAL DEL COLEGIO!!

BECAS PARA HIJOS MENORES DE 3 AÑOS, DE NUESTROS COMPAÑEROS COLEGIADOS

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid, ha previsto, dentro de sus actividades de tipo social, otorgar BECAS a sus Colegiados que tengan hijos menores de 3 años, como apoyo a los gastos de guardería, de sus hijos.

A estas BECAS podrán optar todos los colegiados que cumplan los siguientes requisitos imprescindibles.

- Con hijos menores de 3 años **que asistan a guardería**.
- Estar al corriente de pago de la cuota colegial.
- No gozar de otra ayuda, ni estatal ni privada, por el mismo concepto.
- Se podrá optar a una sola BECA, por unidad familiar.

CUANTIA DE LA BECA Y NÚMERO DE BECAS.

La cuantía de cada BECA asciende a 700 €, para un período de un año; desde el 1 de octubre, hasta el 30 de septiembre del año siguiente.

El número de BECAS asciende a un total de 40 anualmente.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Complimentar el impreso de solicitud, adjunto a esta información.
- Certificado o justificante de matriculación, expedido por la guardería correspondiente, con indicación de horarios y días de asistencia.
- Libro de familia actualizado.
- Fotocopias de la Declaración de la Renta, de cada uno de los cónyuges.

PERIODO DE ENTREGA DE SOLICITUDES

(Imprescindible que estén acompañadas por toda la documentación requerida)

Desde el **26 de octubre de 2017** hasta el **8 de noviembre de 2017**, en las oficinas de nuestro Colegio, calle Jordán 14, de 9 a 14 horas y de 17 a 19 horas, a excepción de los viernes por la tarde.

Las BECAS se otorgarán mediante la aplicación a todas las solicitudes recibidas, de los BAREMOS que se adjuntan.

La Baremación se llevara a cabo por 4 compañeros colegiados

- Dos miembros de la Junta de Gobierno
- Dos compañeros elegidos por sorteo, entre los solicitantes de Beca.

Avelino García García
Vocal
Colaborador de la Sección

Antonio Sánchez García
Tesorero
Responsable de la Sección

Luis A. García del Oso
Secretario
Coordinador de la Sección

Jesús E. García Gutiérrez
Decano en funciones

BAREMOS A SEGUIR EN LA ASIGNACIÓN DE BECAS

- Ingresos brutos anuales de la Unidad Familiar dividido entre la totalidad de miembros de la Unidad Familiar:
 - o Menor o igual que 6000 € 4 puntos
 - o De 6001 a 9000 € 3 Puntos
 - o De 9001 a 12000 € 2 puntos
 - o De 12001 a 15000 € 1 puntos
 - o Mayor de 15001 € 0 Puntos

- Colegiado en desempleo 3 puntos

- Hijo discapacitado en la Unidad Familiar 3 puntos

- Antigüedad de colegiación:
 - o Menor o igual de 1 año 1 punto
 - o De 1 a 3 años 2 puntos
 - o De 3 a 5 años 3 puntos
 - o Mayor de 5 años 4 puntos

El resultado de la Baremación, será el que se obtenga de la suma de las variables expresadas. En el caso de que exista empate, y se sobrepase el total de 40 BECAS, se efectuará un sorteo entre los compañeros empatados, hasta conseguir la cifra de 40 BECAS

La lista de compañeros Colegiados que hayan sido beneficiados con BECA, será publicada el **29 de noviembre de 2017**.

El abono de las BECAS a los compañeros beneficiados, se hará por transferencia bancaria a la cuenta de los citados beneficiarios en tres plazos, en los meses de enero, marzo y mayo de 2018.

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE MADRID**

**SOLICITUD DE BECA PARA HIJOS MENORES DE 3 AÑOS, DE
NUESTROS COMPAÑEROS COLEGIADOS**

Datos del Colegiado/a:

Apellidos, Nombre: Número colegiado
DNI Teléfono
Correo electrónico
Calle/plaza: Población: D. P.
Cuenta bancaria

Datos del Cónyuge

Apellidos, Nombre:

Datos beneficiario/a de la BECA

Apellidos, Nombre: Fecha de nacimiento:

Datos de Guardería

Nombre
Calle/plaza Población
Persona de contacto
Teléfono/s

Fecha de solicitud

Firma del solicitante